

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia segundo concurso para contratar la adquisición de las prendas y efectos que se citan, con destino a los CC. CC. de las Academias Militares. Expediente 280-2.ª/68.

La Junta Central anuncia la celebración de un segundo concurso para la adquisición de las prendas y efectos que a continuación se relacionan, con destino a los CC. CC. de las Academias Militares. Expediente 280-2.ª/68.

- 300 bañadores, al precio limite unitario de 143 pesetas.
- 540 pares de botas gala, al precio limite de 402 pesetas el par.
- 475 pares de borceguines de equitación, al precio limite de 333 pesetas par.
- 620 pares de botos de instrucción, al precio limite de 315 pesetas par.
- 300 cordones cadetera, al precio limite unitario de 57 pesetas.
- 625 pares de espolines, al precio limite de 57 pesetas el par.
- 480 pares de espuelas con correillas, al precio limite de 74 pesetas par.
- 610 fiadores le diario, al precio limite unitario de 40 pesetas.
- 485 fiadores de gala, al precio limite unitario de 69 pesetas.
- 300 pares de guantes gamuza blancos, al precio limite de 149 pesetas par.
- 5.300 pañuelos, al precio limite unitario de 11 pesetas.
- 2.500 metros de rizo blanco albornoces, al precio limite de 109 pesetas metro.
- 495 pares de zapatillas de baño, al precio limite de 161 pesetas el par.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, sito en el paseo de la Reina Cristina, número 27, a las diez horas del día 8 de abril de 1968.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

Las adjudicaciones de este concurso se harán a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas se estime a juicio de los técnicos y de la Superioridad como las más beneficiosas para

el Servicio del Ejército por la calidad del artículo ofertado y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de producción, solvencia económica y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 4 de marzo de 1968.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya. 1.240-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de botas media caña, tres hebillas, con destino a la Tropa. Expediente C. V. número 369-1.ª/68.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso del Servicio de Vestuario para la adquisición de botas media caña, tres hebillas, con destino a la Tropa. Expediente C. V. número 369-primera/68.

120.000 pares de botas media caña, tres hebillas, instrucción, tipo I, al precio limite de 315 pesetas el par.

Las tallas, porcentajes y marcado con que han de fabricarse las botas objeto de adquisición son las que determina el punto 1.3 de la cláusula decimoquinta del pliego de condiciones técnicas que ha de regir en el acto del concurso.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, sito en el paseo de la Reina Cristina, número 27, a las diez horas del día 16 de abril de 1968.

Los licitadores deberán presentar en el acto del concurso, acompañando a sus ofertas, muestras duplicadas del artículo ofertado. Las citadas muestras se marcarán con un lema sin indicación alguna de la razón social que las envía, haciéndose constar en el pliego de la oferta cuál es el lema elegido.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Central todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército) la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas se estime a juicio de los técnicos y de la Superioridad como la más beneficiosa para el Servicio del Ejército por la calidad del artículo ofertado y por las condicio-

nes del oferente, tales como capacidad de producción, solvencia económica y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de marzo de 1968.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya. 1.292-A.

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Bonrepós (Valencia) el día 28 de marzo de 1968, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la III Región Militar en Bonrepós (Valencia), a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al Teniente Coronel Jefe de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la III Región Militar, en Bonrepós (Valencia), conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 8 de marzo de 1968.—1.666-C.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Jefatura del Apoyo Logístico del Ministerio de Marina por la que se convoca a pública subasta la venta de la ex cabria de 30 toneladas.

En el día y hora que oportunamente se anuncien se celebrará la subasta arriba indicada, por un precio tipo de 261.366,50 pesetas.

Los pliegos de condiciones por los que se rige la misma se encuentran de manifiesto en la expresada Jefatura del Apoyo Logístico, Sección Económica, plaza de Colón, número 4, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 1 de marzo de 1968.—El Capitán de Intendencia, Secretario de la Junta de Subastas, Francisco J. Hiraldo. 1.677-C.

Resolución de la Dirección de Aprovechamiento y Transportes del Ministerio de Marina por la que se convoca a concurso la adquisición de carbón y leña para cubrir las necesidades de las dependencias de la Jurisdicción Central durante el año 1968.

En el día y hora que oportunamente se anuncien se celebrará el concurso arriba indicado, por un precio tipo de 8.882.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones por los que se rige el mismo se encuentran de manifiesto en la expresada Dirección de Aprovisionamiento y Transportes, Sección Económica, plaza de Colón, número 4, en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 6 de marzo de 1968.—El Teniente Coronel de Intendencia, Secretario de la Junta de Concursos, Aurelio Montojo.—1.678-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Lérida por la que se anuncia primera subasta de una finca urbana sita en Torrebases.

Se saca a pública subasta para el día 25 de abril de 1968, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Lérida, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana sita en Torrebases, calle Linares Rivas, número 9, antes; hoy, Abajo, número 5, por el precio de siete mil pesetas.

Lérida, 5 de marzo de 1968.—El Delegado de Hacienda.—1.312-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Materiales en la Maestranza Aérea de Sevilla por la que se anuncia subasta de material de transmisiones, maquinaria y elementos diversos.

Se celebrará subasta en esta Delegación el día 28 de marzo actual y comprende material de transmisiones, maquinaria y elementos diversos.

Informes en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 4 de marzo de 1968.—El Comandante Secretario.—719-7.

y 2.ª 13-3-1968

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete referente a la subasta de las obras de reparación y mejoras del camino vecinal A-37, tramo de Hellín a Agra.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 28, del día 4 de marzo actual, se anuncia a subasta la ejecución de las obras de reparación y mejoras del camino vecinal A-37 (tramo de Hellín a Agra (ensanche de firme, ampliación de obras de fábrica y riego de betún en todo el tramo).

Presupuesto de contrata: 5.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 110.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce meses.

La fianza definitiva se constituirá con arreglo a lo determinado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás datos se hallan de manifiesto en la Sección de Vías y Obras de la excelentísima Diputación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado 2.º de la Secretaría de esta Corporación durante el plazo de veinte días hábiles y horas de diez a catorce, a partir del siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al mo-

delo que se inserta a continuación, extendidas en papel de 16 clase (tres pesetas) y reintegradas con timbre provincial de cinco pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, mayor de edad, de estado, documento nacional de identidad número, de fecha, en nombre propio (o en su caso, en nombre y representación, que acredita con, de, vecino de, calle o plaza, número, piso, documento nacional de identidad número, de fecha) en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del proyecto y pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas y facultativas y técnicas de la subasta para la contratación de las obras de reparación y mejoras del camino vecinal, antecedentes todos que ha examinado, conoce perfectamente y acepta íntegramente, se compromete en nombre propio (o en la representación que intervienga) a la ejecución como contratista de la expresada obra, con sujeción estricta a cuanto establecen los documentos indicados y se estipula en las normas generales de aplicación, por la cantidad de (en letra) y en el plazo señalado.

(Lugar, fecha y firma.)

Albacete, 5 de marzo de 1968.—El Presidente.—1.316-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación con riego asfáltico del C. V. de Barbaruéns.

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

Reparación con riego asfáltico del camino vecinal de Barbaruéns; tipo de licitación en baja, 2.075.928,59 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos diez, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es del 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva será el 4 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio, en días hábiles de oficina, hasta el anterior al de la celebración de la subasta. Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de, por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Huesca, 4 de marzo de 1968.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—1.273-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de mejora del abastecimiento de agua en Gerena.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de mejora del abastecimiento de agua en Gerena, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 2.749.687,92 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Verificación del pago, con cargo a la partida 60 del Presupuesto Especial de Cooperación 1967 y partida 17 del Presupuesto extraordinario de 41.388.612,98 pesetas.

Fianza provisional: 64.993,75 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 sobre un millón y 4 por 100 sobre el resto.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente, y haciendo una baja de por ciento (en letra) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan: (Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 4 de marzo de 1968.—El Presidente.—1.323-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés referente al concurso-subasta para las obras de construcción de 16 escuelas, 18 viviendas para Maestros y cerramientos en el barrio de La Carriona.

La Corporación de mi presidencia, en la sesión celebrada el día 8 del corriente, de conformidad con el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales en relación con el concurso-subasta para las obras de construcción de 16 escuelas, 18 viviendas para Maestros y cerramientos en el barrio de La Carriona, resolviendo el primer periodo de la licitación, cuya apertura de pliegos «Referencias» tuvo lugar el día 21 de febrero último, acordó admitir todos los presentados, por ajustarse a las condiciones exigidas en los pliegos de condiciones que rigen en el concurso-subasta mencionado, cuyas Empresas son las siguientes: «Construcciones Suárez», de Gijón; «Construcciones Pérez Vega», de Candás; «Sociedad Anónima Fuentes», de Gijón, y «Constructora Asturiana, S. A.», de Oviedo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y condición quinta del citado pliego de condiciones, se hace público que el día 30 del actual y hora de las doce se efectuará en el Despacho de la Alcaldía la apertura de los segundos pliegos que contienen la «oferta económica», para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

Avilés, 9 de marzo de 1968.—El Alcalde, Fernando Suárez del Villar y Viña.—1.407-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés referente al concurso-subasta para las obras de construcción de 32 escuelas, 36 viviendas para Maestros y cerramiento en el barrio de La Luz.

La Corporación de mi presidencia en la sesión celebrada el día 8 del actual, de conformidad con el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales en relación con el concurso-subasta para las obras de construcción de 32 escuelas, 36 viviendas para Maestros y cerramiento en el barrio de La Luz, resolviendo el primer periodo de la licitación, cuya apertura de pliegos «Referenciales» tuvo lugar el día 21 de febrero último, acordó admitir los presentados por las Empresas siguientes: «Construcciones Suárez», de Gijón; «Sociedad Anónima Fuentes», de Gijón, y «Construtora Asturiana, S. A.», de Oviedo, por ajustarse a las condiciones exigidas, y eliminarse a la suscrita por «Construcciones Interbau, S. A.», de Madrid, por no reunir las condiciones exigidas en el apartado segundo de las expresamente exigidas en el anexo al pliego de condiciones facultativas unido al proyecto.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y condición quinta del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que rigen en el concurso-subasta mencionado, se hace público que el día 30 del actual y hora de las doce se efectuará en el Despacho de la Alcaldía la apertura de los segundos pliegos que contienen la «oferta económica», para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

Avilés, 9 de marzo de 1968.—El Alcalde, Fernando Suárez del Villar y Viña.—1.408-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de una pista polideportiva.

Se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de construcción de una pista polideportiva con el tipo de 749.609 pesetas, que serán ejecutadas dentro de los tres meses siguientes al de la adjudicación definitiva, existiendo consignación para atender a las obligaciones económicas derivadas del contrato.

Los licitadores constituirán el depósito provisional de 14.992 pesetas, y el adjudicatario, la definitiva del cuatro por ciento de la adjudicación, de cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 y siguientes del Reglamento de Contratación Municipal, entre ellas, en valores del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado y sellos municipal y de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local, los tres de tres pesetas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en la que estará expuesto el expediente, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo del depósito provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en las incapacidades e incompatibilidades señaladas en los artículos cuar-

to y quinto del Reglamento expresado y carnet de identidad y de empresas con responsabilidad.

El bastanteo de poderes se realizará por el señor Secretario de la Corporación.

La apertura de plicas se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo para presentarlas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, enterado de la subasta de las obras de construcción de una pista polideportiva y de las condiciones facultativas y económicas fijadas para la misma, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado», se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a cumplir las disposiciones sobre protección a la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 4 de marzo de 1968.—El Alcalde.—1.318-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de reparación de calzada de la calle de Pedrera Baja.

Se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de reparación de calzada de la calle de Pedrera Baja, con el tipo de 666.869,21 pesetas, que serán ejecutadas dentro de los dos meses siguientes al de la adjudicación definitiva, existiendo consignación para atender a las obligaciones económicas derivadas del contrato.

Los licitadores constituirán el depósito provisional de 13.338 pesetas, y el adjudicatario la definitiva del cuatro por ciento de la adjudicación de cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 y siguientes del Reglamento de Contratación Municipal, entre ellas, en valores del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado y sellos municipal y de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local, todos de tres pesetas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en la que estará expuesto el expediente dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo del depósito provisional; declaración jurada de no hallarse incurso en las incapacidades e incompatibilidades señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento expresado y carnet de identidad y de empresa con responsabilidad.

El bastanteo de poderes se realizará por el señor Secretario de la Corporación.

La apertura de plicas se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo para presentarlas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, enterado de la subasta de las obras de reparación de calzada de la calle de Pedrera Baja y de las condiciones facultativas y económicas fijadas para la misma, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a cumplir las disposiciones sobre protección a la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 4 de marzo de 1968.—El Alcalde.—1.319-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización, saneamiento y mano de obra de alumbrado de las calles Leopoldo Alas, Salvador Moreno y Calderón de la Barca.

De conformidad con los pliegos de condiciones y con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Obras de urbanización, saneamiento y mano de obra de alumbrado de las calles Leopoldo Alas, Salvador Moreno y Calderón de la Barca.

Duración del contrato: Las obras deberán estar terminadas en el plazo de seis meses.

Importe de la subasta: A la baja de nueve millones quinientas setenta y nueve mil ciento sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos (9.579.162,50 pesetas).

Fianza: La fianza o depósito provisional para presentar una proposición será de ciento treinta mil setecientos sesenta y dos pesetas (130.762 pesetas), y la definitiva, el doble.

Proposiciones: Deberán entregarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior inclusive al en que se celebre la licitación, en horas de once a trece.

Subasta: Se celebrará en estas Consistoriales a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuera domingo o festivo se realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado, conforme al artículo cuarto del pliego de condiciones administrativas.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, resguardo de fianza y carnet de empresa con responsabilidad o bien documento que lo acredite.

Todo licitador que acuda a la subasta en representación de otro o de cualquier Sociedad deberá acompañar copia de la escritura o del poder que justifique la personalidad del licitador, cuyo documento deberá estar bastantado por el Secretario del Ayuntamiento o Abogados Consistoriales, y si se presentase alguna Sociedad, se acompañarán los documentos que justifiquen su constitución, igualmente bastantados.

Exposición: El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en las obras de urbanización, saneamiento y mano de obra de alumbrado de las calles Leopoldo Alas, Salvador Moreno y Calderón de la Barca, en Gijón, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se comprometo a la realización de dichas obras con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de pesetas (la cantidad se señalará en número y letra, todo ello escrito en forma clara).

(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de

tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de cincuenta pesetas.

Consistoriales de Gijón, 29 de febrero de 1968.—El Alcalde.—1.657-C.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización, saneamiento y mano de obra de alumbrado de la calle Ceriñola.

De conformidad con los pliegos de condiciones y con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Obras de urbanización, saneamiento y mano de obra de alumbrado de la calle Ceriñola.

Duración del contrato: Las obras deberán estar terminadas en el plazo de cuatro meses.

Importe de la subasta: A la baja de un millón cuarenta y siete mil novecientas noventa y ocho pesetas (1.047.998 pesetas).

Fianza: La fianza o depósito provisional para presentar una proposición será de veinticinco mil setecientos veinte pesetas (25.720 pesetas), y la definitiva, el doble.

Proposiciones: Deberán entregarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior, inclusive, al en que se celebre la licitación, en horas de once a trece.

Subasta: Se celebrará en estas Consistoriales a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuera domingo o festivo se realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado, conforme al artículo cuatro del pliego de condiciones administrativas.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguna de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, resguardo de fianza y carnet de empresa con responsabilidad o bien documento que lo acredite.

Todo licitador que acuda a la subasta en representación de otro o de cualquier Sociedad deberá acompañar copia de la escritura o del poder que justifique la personalidad del licitador, cuyo documento deberá estar bastantado por el Secretario del Ayuntamiento o Abogados Consistoriales, y si se presentase alguna Sociedad, se acompañarán los documentos que justifiquen su constitución, igualmente bastantados.

Exposición: El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en las obras de urbanización, saneamiento y mano de obra de alumbrado de la calle Ceriñola, en Gijón, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se comprometo a la realización de dichas obras con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de pesetas (la cantidad se señalará en número y letra, todo ello escrito en forma clara).

(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de cincuenta pesetas.

Consistoriales de Gijón, 29 de febrero de 1968.—El Alcalde.—1.655-C.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización y saneamiento de la calle Piles.

De conformidad con los pliegos de condiciones y con arreglo al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Obras de urbanización y saneamiento de la calle Piles.

Duración del contrato: Las obras deberán estar terminadas en el plazo de cuatro meses.

Importe de la subasta: A la baja de un millón doscientas cuarenta mil cuatrocientas noventa y dos pesetas (pesetas 1.240.492).

Fianza: La fianza o depósito provisional para presentar una proposición será de veintiocho mil seiscientos ocho pesetas (28.608 pesetas), y la definitiva, el doble.

Proposiciones: Deberán entregarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior inclusive al en que se celebre la licitación, en horas de once a trece.

Subasta: Se celebrará en estas Consistoriales, a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran veinte días hábiles (si fuera domingo o festivo se realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado, conforme al artículo cuatro del pliego de condiciones administrativas.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, resguardo de fianza y carnet de empresa con responsabilidad o bien documento que lo acredite.

Todo licitador que acuda a la subasta en representación de otro o de cualquier Sociedad, deberá acompañar copia de la escritura o del poder que justifique la personalidad del licitador, cuyo documento deberá estar bastantado por el Secretario del Ayuntamiento o Abogados Consistoriales, y si se presentase alguna Sociedad, se acompañarán los documentos que justifiquen su constitución, igualmente bastantados.

Exposición: El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en las obras de urbanización y saneamiento de la calle Piles, en Gijón, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se comprometo a la realización de dichas obras con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de pesetas (la cantidad se señalará en número y letra, todo ello escrito en forma clara).

(Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de cincuenta pesetas.

Consistoriales de Gijón, 29 de febrero de 1968.—El Alcalde.—1.656-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de mejora y ampliación del alumbrado público de la villa.

Objeto: Ejecución de las obras de mejora y ampliación del alumbrado público de la villa y que comprenden las calles de avenida de América y otras relacionadas en el proyecto.

Tipo: Un millón seiscientos dieciocho mil ochocientos ochenta y cuatro pesetas con cuarenta céntimos, a la baja.

Duración del contrato: El plazo de ejecución de las obras se fija en seis meses, contados a partir del siguiente día hábil a aquel en que se notifique al contratista la adjudicación del concurso.

Oficina: El expediente con el proyecto, pliego de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Garantía provisional: Dos por ciento del tipo señalado, que asciende a veintinueve mil doscientas ochenta y cuatro pesetas.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Plazo, lugar y horas en que habrán de presentarse las plicas: Durante veinte días hábiles siguientes a esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a catorce horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y ajustadas al modelo que al final se inserta.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura: La apertura tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial al día siguiente hábil al del vencimiento de la presentación de plicas y hora de las doce ante la Mesa provisional, constituida por el señor Alcalde-Presidente y Secretario, que dará fe del acto.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario tramitado para tal fin.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de ejecución del proyecto de «Mejora y ampliación del alumbrado público de la villa de La Estrada», se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La Estrada, 5 de marzo de 1968.—El Alcalde, Mario Blanco Fuentes.—1.321-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del camino desde la carretera de La Guía a la calle Espiñeiro.

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente

Obra: Reparación del camino desde la carretera de La Guía a la calle Espiñeiro. Modalidad: Procedimiento de subasta.

Tipo: 656.852,40 pesetas. Plazo de ejecución: Hasta el 1 de julio de 1968.

Información: El proyecto y demás do-

cumentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el Negociado de Urbanismo de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 13.137 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en (calle y número), provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 196..., cuyo justificante debidamente legalizado

acompaña, en nombre de (propio o de), en virtud de poder bastanteado que une, enterado del pliego de condiciones correspondientes a (proyecto u obra de), se comprometo a su ejecución en las condiciones establecidas en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de toda la normativa laboral en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social o protección a la industria nacional.

Presentación de plicas: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Bo-

letín Oficial» de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones oficiales.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce treinta horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo al capítulo octavo, artículo primero, del presupuesto ordinario, por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 6 de marzo de 1968.—El Alcalde, Severino Recondo Estévez.—1.333.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones Principales de Aduanas

CADIZ

Se notifica a los súbditos alemanes Viktor Brunel, titular del automóvil matrícula D-HV-835, y Aberhard Wolfgang Fhrman, autorizado por el anterior como usuario del mismo vehículo, que han sido sancionados con multa de 60.000 pesetas conforme al artículo 15 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, y que en plazo de quince días deben proceder al ingreso de la citada cantidad en la Caja de esta Aduana.

En plazo de quince días pueden entablar recurso contra el acuerdo ante la Junta Arbitral de la Aduana. En el mismo plazo, con renuncia expresa del anterior procedimiento, incluso el contencioso, pueden acudir en solicitud de condena ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Cádiz, 6 de marzo de 1968. El Administrador principal.—1.648-E.

Delegaciones Provinciales

LEON

En cumplimiento de acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, se pone en conocimiento del público en general que por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de la provincia de León se ha iniciado expediente de investigación al objeto de determinar la situación posesoria y dominical del castillo sito en el término municipal de Vega de Valcarce, de esta provincia.

Las personas o Entidades a quienes dicha investigación pueda afectar podrán alegar por escrito ante la Delegación de Hacienda, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que se cumpla el de exposición de este anuncio en el Ayuntamiento de Vega de Valcarce, por término de quince días, cuanto estimen conveniente a su derecho en relación con el castillo dicho, debiendo acompañar cuantos justificantes sirvan de fundamento a las alegaciones que a tal efecto formulen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

León, 4 de marzo de 1968.—El Jefe de la Sección del Patrimonio. Visto bueno: el Delegado de Hacienda.—1.596-E.

VALENCIA

Sección del Patrimonio del Estado

Habiéndose acordado la iniciación de expediente de investigación sobre la propiedad del castillo denominado «El Real», del pueblo de Marines, se ruega a todos cuantos puedan facilitar datos sobre el mismo comparezcan en el expediente a alegarlos dentro del plazo de un mes a contar de los quince días siguientes a la fecha de la publicación de este anuncio.

Valencia, 6 de marzo de 1968.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda.—1.661-E.

VIZCAYA

Habiendo cesado por fallecimiento en el ejercicio de la profesión de Habilitado de Clases Pasivas en la demarcación de esta Delegación de Hacienda don Ernesto Notario de la Muela, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, que por sus herederos ha sido solicitada la cancelación total de la fianza individual constituida para garantizar su gestión profesional, a fin de que en el plazo de tres meses a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» puedan promoverse reclamaciones contra dicha fianza por los poderdantes del Habilitado expresado que se consideren con derecho a ello ante la Delegación de Hacienda de la provincia de Vizcaya.

Bilbao, 24 de febrero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—667-D.

Tribunales de Contrabando

ALICANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a José María Delgado Gómez, natural de Burgos, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Benidorm, calle Verónica, número 9, colonia Aitana, y en Alicante, residencia Colín, avenida de Salamanca, número 28, inculpado en el expediente número 34 de 1967, instruido por aprehensión de 140 gramos de «griffa», mercancía valorada en 1.260 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente

al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 29 de marzo de 1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Alicante, 6 de marzo de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.614-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

EXPROPIACIONES

Por la «Sociedad Anónima Hidroeléctrica del Cantábrico» se ha solicitado de esta Comisaría de Aguas la incoación de expediente de expropiación forzosa de varias fincas sitas en los términos municipales de Quirós y Proaza, de esta provincia, que resultan afectadas por las obras y embalse del «Salto de Proaza», que forman parte integrante del aprovechamiento de 66 metros cúbicos de agua por segundo de los ríos Teverga, Trubia y arroyo Zarameo, con destino a la producción de energía eléctrica, que la expresada Sociedad tiene concedido por resolución de 18 de noviembre de 1967.

Lo que se hace público, con inclusión de la relación individualizada de propiedades, a los efectos prevenidos en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el diario «La Nueva España», de Oviedo, o de igual plazo a partir de la exposición al público en los tablones de edictos de los Ayuntamientos de Quirós y Proaza, puedan cuantas personas se consideren afectadas oponerse por razones de forma o fondo a la expropiación interesada o solicitar la rectificación de posibles errores de la relación en los Ayuntamientos afectados o en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (calle Asturias, núm. 8, primero, Oviedo).

Oviedo, 29 de febrero de 1968.—El Comisario Jefe, Antonio Dañobeitia Olondris.—1.641-C.